
	<p align="center">POLÍTICA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p align="center">CODIGO N° PL02-SST</p>	Versión	01
		Fecha	30-09-2015
		Página	1 - 3

POLITICA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La protección de la vida, la salud, la seguridad e integridad física y psíquica de todos nuestros trabajadores es lo más importante para nuestra empresa. Así nuestras conductas están orientadas a operar de manera segura, a identificar los peligros, controlar los riesgos laborales que se presenten, todo esto a través de nuestra cultura preventiva y participación del personal en general, basado en el compromiso, involucramiento y liderazgo a fin de proteger la salud e integridad de nuestros trabajadores.

Para alcanzar nuestros objetivos hemos planteado las siguientes estrategias:

- Cumplir la legislación aplicable, las políticas, los estándares y procedimientos que se refieran a la protección de la vida y la integridad física de las personas.
- Velar por la integridad física y emocional de todas las personas que laboran en la empresa.
- Prevenir situaciones que impliquen o puedan implicar un riesgo latente para la vida, salud, seguridad o integridad física del personal.
- Revisar periódicamente tanto la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos como el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo para asegurar que todo cambio en los riesgos sea identificado y controlado adecuadamente.
- Desarrollo y revisión periódica de los procesos de producción de cada área y sus respectivos instructivos con respecto al uso seguro de los equipos e instrumentos necesario para el cumplimiento de las labores.
- Capacitar a todo el personal en procedimientos de seguridad establecidos en cada puesto de trabajo.
- Capacitar al personal en el uso y manejo seguro de toda maquinaria y herramienta de trabajo.

	<p align="center">POLÍTICA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p align="center">CODIGO N° PL02-SST</p>	Versión	01
		Fecha	30-09-2015
		Página	2 - 3

PROCEDIMIENTOS


Exportadora El Sol SAC cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y un Reglamento Salud en el Trabajo, donde se especifican las políticas específicas en materia de seguridad y salud, así como el compromiso del personal directivo de la empresa en estos temas.

DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- ✓ Las Funciones y Responsabilidades en temas de Salud y Seguridad Laboral tanto de la Empresa como de nuestros trabajadores se encuentran en el capítulo V – Atribuciones y Obligaciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ las responsabilidades y funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como su organigrama se encuentran prescritas en Capítulo V del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo se establecen.

INFORMACIÓN

- ✓ Todo el que ingresa a laborar a la empresa recibe una inducción acerca de los riesgos que puede encontrar en la labor que va a realizar y recibe copias del Reglamento Interno y del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales tiene la obligación de leer para un desempeño seguro de sus labores.
- ✓ Toda persona que ingresa como visitante a las instalaciones de la empresa puede observar los procedimientos de salud y seguridad publicados en diferentes ambientes de la empresa. Adicionalmente, el encargado de acompañarlo en las actividades a realizar tiene el deber de informarle sobre cualquier riesgo que pudiese existir, indicar las zonas de seguridad en caso de emergencia, así como el uso de equipos de protección personal en las áreas donde se requiera.

	POLÍTICA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CODIGO N° PL02-SST	Versión	01
		Fecha	30-09-2015
		Página	3 - 3

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- ✓ Se han ubicado y establecido áreas de seguridad para proteger al personal y las visitas en casos de emergencia.
- ✓ Se cuenta con un Sistema de Alarmas para dar aviso a todo el personal en caso de una emergencia; se ha capacitado a todo el personal y se realizan simulacros de manera programada para que el personal se familiarice con el sistema.
- ✓ Todas las instalaciones son adecuadas, se mantienen en condiciones seguras y son inspeccionadas regularmente para prevenir cualquier riesgo de seguridad.
- ✓ Se cuenta con la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos donde se identifican todos los riesgos según las labores asignadas y en base a esta se determinan las acciones a tomar para reducir la posibilidad de ocurrencia de los peligros identificados.
- ✓ Se mantiene un registro de accidentes e incidentes de trabajo que ayudan a evaluar qué tipo de incidentes son más comunes e identificar las causas a fin de trabajar en mejores alternativas para la prevención de riesgos.
- ✓ Los exámenes médicos ocupacionales se realizan periódicamente a los trabajadores, según un plan de análisis interno y siguiendo las pautas dadas por la norma nacional y según lo establecido en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa.
- ✓ De haber mujeres embarazadas en la empresa, se evalúa que no se encuentren realizando labores donde exista algún tipo de riesgo, principalmente relacionados con uso de productos de limpieza, esfuerzo físico o ambientes inadecuados a su condición. De encontrarse en alguna de estas situaciones, se deben buscar labores alternativas para minimizar el riesgo.
- ✓ Los productos químicos peligrosos se guardan en un almacén de acceso restringido, el cual es manejado solo por personal capacitado para ese fin. También se guardan las fichas técnicas y hojas de seguridad de estos para tener la información a la mano por si se diera el caso de un accidente.
- ✓ En trabajos con exposición al ruido se han tomado las siguientes medidas de prevención: uso de protectores auditivos en puestos de trabajo donde los niveles de ruido son altos; los trabajadores expuestos a ruidos fuertes no permanecen las 8 horas de la jornada laboral en esas condiciones, el personal entra y sale de las áreas de mucho ruido varias veces durante el día.